



Facultad
Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas



SÍLABO

I. INFORMACION GENERAL

FACULTAD	: CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL	: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DEPARTAMENTO ACAD.	: DERECHO
CURSO	: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONAL
CODIGO DEL CURSO	: 27.061148
CURRICULO	: 2014
SEMESTRE/AÑO DE EST.	: SEXTO/TERCERO AÑO
HORAS DE CLASE	: 03 SEMANALES (01 T - 02 P)
CREDITOS	: 02
SEMESTRE ACADEMICO	: 2018-II
PROFESOR	: Mgr. CARLOS MARIACA MAMANI.

II. SUMILLA

Este curso comprende el estudio y conocimiento de las principales instituciones pilares del derecho de la seguridad social, el cual comprende su contenido, instituciones y componentes. Enfatiza en el análisis de los Principios y Fuentes de la seguridad social. Asimismo, interpreta estos últimos a partir de la Jurisprudencia Nacional.

El curso abarca el estudio de la regulación de los sistemas previsionales, jubilación, invalidez y sobrevivencia y otros regímenes de seguros. Asimismo comprende algunos derechos laborales derivados del cese, así como los procedimientos administrativos aplicables y el estudio de la jurisprudencia vinculada.

II. OBJETIVO GENERAL:

La asignatura tiene por objetivo, que el alumno pueda adquirir los conocimientos esenciales y fundamentales, así como las herramientas conceptuales y normativas, que le permitan conocer los fundamentos e instituciones del Derecho de la Seguridad Social, complementado con la interpretación de los mismos a partir de la jurisprudencia del tribunal constitucional. Así como los principales sistemas pensionarios y de salud existentes en el país.

III. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS:

Primera Unidad Didáctica: Nociones Generales del sistema pensionario peruano y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

1. **Duración:** 8 Semanas

2. **Competencias específicas:**

Conceptual: Dominar y aplicar los conceptos básicos del Derecho de la Seguridad Social y Previsional

Analizar, interpretar y aplicar la seguridad social en el Perú y el derecho comparado, así como el régimen pensionario público del país.

Procedimental: Reconoce y aplica el Derecho de la Seguridad Social y Previsional.

Actitudinal: Contenidos de aprendizaje referidos al ámbito del Derecho de la Seguridad Social y Previsional.

Valores: Practica valores creativos de análisis y razonamiento.

3. Contenidos Programados:

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES
<p>PRIMERA Y SEGUNDA SEMANAS: NOCIONES GENERALES Y MARCO NORMATIVO El seguro social, seguridad social y el derecho previsional. Conceptos fundamentales de seguridad social. Los derechos económicos, sociales y culturales. Marco normativo: internacional y constitucional.</p> <p>TERCERA Y CUARTA SEMANAS: FUENTES Y PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>1) Fuentes y relaciones de la seguridad social Fuentes de la Seguridad Social Relaciones con Disciplinas Jurídicas 2) Principios de la seguridad social Principios Clásicos Principios del Sistema Privados de Pensiones y de las EPS Revisión de los Principios Clásicos</p> <p>QUINTA Y SEXTA SEMANAS: REGÍMENES, RESPONSABILIDAD Y EVOLUCIÓN</p> <p>1) Regímenes de reparto y capitalización El sistema de Reparto El Sistema de Capitalización 2) La responsabilidad previsional 3) Evolución de la seguridad social y previsional en el Perú Evolución Moderna Balance sobre la Época Moderna</p> <p>SEPTIMA Y OCTAVA SEMANAS: EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (19990) Cobertura y financiamiento. Prestaciones Económicas. Administración: la Oficina de Normalización Previsional Diagnóstico de la situación actual del SNP. Y el Sistema Privado de Pensiones. Perspectivas para el desarrollo futuro del sistema.</p> <p>PRIMER EXAMEN</p>	<ul style="list-style-type: none">• Identifica el Derecho del Trabajo.• Identifica el ámbito objeto de protección del Derecho del Trabajo• Caracteriza la constitución laboral.• Distingue las fuentes y principios del Derecho del Trabajo.• Identifica el contrato de trabajo.
ACTITUDINALES:	
<ol style="list-style-type: none">1. Aprecia la importancia del Derecho de la Seguridad Social y Previsional2. Valora la importancia del ámbito objeto de protección del Derecho de la Seguridad Social y Previsional3. Demuestra interés en el significado de la seguridad social.4. Demuestra interés en el significado de las fuentes y principios de la seguridad social.5. Valora la importancia de la seguridad social.	

- **Segunda Unidad Didáctica:** El régimen pensionario del Decreto Ley 20530, régimen pensionario privado, seguro complementario de trabajo de riesgo y los regímenes pensionarios especiales.

1. Duración: 8 Semanas

2. Competencias específicas:

Conceptual: Dominar y aplicar los distintos regímenes pensionarios, públicos y privados. Analizar, interpretar y aplicar las diferencias entre los diferentes regímenes pensionarios.

Procedimental: Reconoce y aplica los derechos pensionarios existentes en el Derecho Peruano.

Actitudinal: Contenidos de aprendizaje referidos al ámbito de los regímenes pensionarios.

Valores: Practica de valores creativos de análisis y razonamiento.

3. Contenidos Programados:

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES
<p>PRIMERA Y SEGUNDA SEMANAS: RÉGIMEN PENSIONARIO 20530 Antecedentes de la cédula viva. Cobertura, financiamiento y prestaciones La Reforma y Cierre. Perspectivas.</p> <p>TERCERA, CUARTA Y QUINTA SEMANAS: SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES Antecedentes. La privatización del sistema de pensiones en el Perú. Estructura de los regímenes de capitalización individual. La supervisión del Sistema Privado de Pensiones: SAFF y SBS. El sistema de afiliación y recaudación de aportes. Las inversiones en el SPP: inversiones permitidas. Regulación aplicable. El rol del BCR. Beneficios y pensiones. Jubilación Anticipada para Trabajadores que realizan labores de Riesgo Bono de reconocimiento complementario. Ley No. 27252 Las empresas de seguros. Balance y agenda pendiente del Sistema Privado de Pensiones</p> <p>SEXTA SEMANA: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. Cobertura, financiamiento y administración. Propuestas para la reforma del sistema.</p> <p>SEPTIMA Y OCTAVA SEMANAS: REGÍMENES PENSIONARIOS ESPECIALES: PESCADORES, MILITARES Y POLICÍAS Funcionamiento del régimen de pensiones para militares y policías. La Caja de Pensiones Militar Policial. Diagnóstico de situación y perspectivas El régimen de pensiones de los pescadores. La Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador. Situación y perspectivas</p> <p>SEGUNDO EXAMEN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica el régimen pensionario del Decreto Ley 20530. • Identifica el régimen pensionario privado. • Identifica el seguro complementario de trabajo de riesgo. • Caracteriza los regímenes pensionarios especiales.

ACTITUDINALES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprecia la importancia del derecho pensionario. 2. Valora la importancia de los diferentes regímenes pensionarios. 3. Valora la importancia de la protección del trabajo de riesgo. 4. Demuestra interés en los regímenes especiales pensionarios. 	

IV. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

A fin de lograr un mejor desarrollo del aprendizaje, se emplearán permanentemente las siguientes estrategias metodológicas: Ejemplo:

- a. Conferencia o clase magistral.
- b. Análisis de lecturas:
- c. Dinámica grupal:
- d. Prácticas individuales y/o colectivas:
- e. Evaluación y análisis de resultados:
- f. Monografías, ensayos o trabajos encargados.
- g. Otros que el docente considere conveniente.

V. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los principales medios y materiales educativos que se utilizarán para la adquisición de los aprendizajes, son: pizarra, proyector, videos, separatas, textos.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN FORMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene por finalidad de la comprobación del grado de avance y los resultados del aprendizaje en el curso del proceso continuo de verificación y análisis. Para el promedio final se tendrá en cuenta el reglamento universitario que establece lo siguiente:

❖ Exámenes Escritos (1 y 2)	EXA. (1 y 2).
❖ Trabajo de Investigación	T.INV.
❖ Prácticas calificadas	P.C.
❖ Examen oral	E.O.

$$PF. = \underline{EXA.1 + EXA.2 + T.INV. + P.C. + E.O.}$$

5

La nota mínima aprobatoria es de 11 (once). La fracción igual o mayor a 0.5 en el promedio final se considera a favor del alumno.

- a) Asistencia regular a clase no menos al 80%, las dispensas y justificaciones por inasistencias se realizan de acuerdo al reglamento de la Universidad.
- b) Obtener, como mínima aprobatoria de ONCE (11) en el sistema vigesimal de calificación.

El mínimo de asistencia a clases para aprobar el curso es del 70% del total de clases académicas, caso contrario, desaprobará con la nota 00 aun cuando en la sumatoria de los demás rubros alcance una nota aprobatoria.

VII. BIBLIOGRAFIA

- 1) ANACLETO GUERRERO, VICTOR. "Manual de la Seguridad Social". Editorial Jurista Editores. Tercera Edición. Perú. 2010.
- 2) BLANCAS BUSTAMANTE, CARLOS. "La Cláusula del Estado Social en la Constitución". Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú. 2011.
- 3) GOMEZ VALDEZ, FRANCISCO. "Derecho Previsional y de la Seguridad Social. Editorial San Marcos. Lima-Perú. 2012.
- 4) Guillermo CABANELLAS: "Introducción al Derecho Laboral", Tomo I. Buenos Aires Guillermo Cabanellas, 1960.
- 5) MONTOYA MELGAR Alfredo: Derecho del Trabajo Vigésima edición (Madrid, Editorial Tecnos, 1999.

Tacna, Agosto 2018.